

nas y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno contendrá, exclusivamente, la proposición económica, ajustada al modelo inserto al final del presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a la catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta aparte de la proposición económica, es:

— La de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente.

— Justificante de haber constituido un depósito provisional (fianza) del 2% de la tasación, que deberá ingresar en cualquier Entidad Financiera Colaboradora de la Junta de Extremadura, en el impreso normalizado, denominado modelo 50, aprobado por Decreto 42, de 29 de mayo de 1990, clave de la fianza 12.800 3, o mediante aval bancario, constituido en la forma reglamentaria, a disposición del Jefe del Servicio.

— Declaración jurada referente a no hallarse el licitador, incurso en cualquier tipo de incompatibilidad e incapacidad relacionado con la subasta.

— Licencia fiscal al día de pago.

— Documentos que acrediten la clasificación del contratista, en su caso.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4% del remate, así como abonar los gastos de expediente y de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don, mayor de edad, natural de, con residencia en, calle, núm., con N.I.F. núm., en nombre y representación de y en relación con las subastas anunciadas en el D.O.E. de fecha para la enajenación de astilla de pino, oferto la cantidad de pesetas (en letra) (fecha y firma).

RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca subasta al alza por vía de urgencia para la contratación de la publicidad en «Albear», revista técnica agraria editada por dicha Consejería.

Objeto del contrato: Adjudicación de la publicidad a insertar en la Revista «Albear» que edi-

tará la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, con una periodicidad cuatrimestral y una tirada inicial de 10.000 ejemplares.

Presupuesto mínimo del contrato: 3.215.754 pesetas.

En el precio mínimo indicado están incluidos todos los gastos generales, beneficios, descuentos, recargos, impuestos sobre valor añadido y cualquier otra carga de naturaleza parafiscal que fuere imputable.

Duración del contrato: 1 año o impresión de 3 números consecutivos de la Revista.

Forma de adjudicación: Subasta al alza por vía de urgencia, conforme a lo establecido en el artículo 9, apartado b del Decreto 1005/74 de 5 de abril.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, núm. 4 de Mérida.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del valor de la adjudicación.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 20 de junio de 1992.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Comercio, a las 11 horas del día 23 de junio de 1992.

El pliego de condiciones administrativas y de características técnicas que han de regir las bases de adjudicación y contratación se halla a disposición de los interesados en la Sección de Medios de Comunicación del Servicio de Extensión y Capacitación Agrarias, Ctra. San Vicente, núm. 41, Badajoz. Teléfonos: 924/27 17 00 - 27 27 04.

Mérida, 4 de junio de 1992.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre concurso realización de trabajos de investigación.

Concurso N.º 1/1992: Objeto del contrato: Proyecto de Investigación e Inventario de indicios y yacimientos minerales de interés gemológico en Extremadura. Tipo de licitación: 18.700.000 pesetas. Plazo de ejecución: doce meses.

Concurso N.º 2/1992: Objeto del contrato: Proyecto para investigación de pizarras ornamentales